# EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CARMEN EMILIA OSPINA

NIT. 813.005.265-7

#### **RESOLUCION No.228 DE 2015**

(Septiembre 10)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE REALIZA UNOS TRASLADOS PRESUPUESTALES EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS: GRUPO DE GASTOS GENERALES: PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2015"

#### EL GERENTE DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CARMEN EMILIA OSPINA.

En uso de sus atribuciones legales y

#### CONSIDERANDOS:

Que el Decreto 111 de 1996 "ESTATUTO ORGANICO DE PRESUPUESTO", En su artículo 26 Artículo 4.: Determina como función del COMFIS, aprobar y modificar mediante resolución los presupuestos de ingresos y gastos e inversiones de las Empresas Industriales y comerciales del Estado, las Sociedades de Economía Mixta con el régimen de aquellas dedicadas a actividades no financieras, previa consulta."

Que en el Decreto 115 de 1996, artículo 24, establece que las adiciones, traslados o reducciones que afecten el presupuesto serán aprobados por el Consejo Superior de Política Fiscal "CONFIS", o quien este delegue.

Que el Acuerdo Municipal 002 de 2009, artículo 112: "Del Régimen Presupuestal de las Empresas Industriales y Comerciales y Sociedades de Economía Mixta".

Que el Artículo 22 del Acuerdo No.16 de octubre 28 de 2010 de la Empresa Social del Estado Carmen Emilia Ospina, en donde se regulan aspectos presupuestales de la Entidad, atendiendo lo establecido en el Acuerdo Municipal No.02 de 2009

Que el Presupuesto de la Empresa Social del Estado Carmen Emilia Ospina para la Vigencia fiscal de 2015 fue aprobado mediante Acuerdo No.12 de Diciembre 19 de 2014 por la Junta Directiva de la Entidad y, por el Consejo Municipal de Política Social -COMFIS- según consta en el Acta No.024 de Diciembre 17 de 2014.

Que mediante Resolución Administrativa No.400 de Diciembre 22 de 2014, se expidió la desagregación del Presupuesto de Ingresos, Rentas, Gastos e Inversiones para la vigencia fiscal de 2015, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 19 del Decreto 115 de 1996 en concordancia del artículo 18 del Acuerdo No.16 de 2010 expedido por la Junta Directiva de la Empresa Social del Estado en concordancia con el artículo 19 del Decreto 115 de 1996.

Que de acuerdo a saldos presupuestales en gastos generales; en el Presupuesto de la Empresa Social del Estado Carmen Emilia Ospina, con corte al 10 de Septiembre de 2015, existen apropiaciones presupuestales que presentan un adecuado comportamiento en la proyección del gasto y algunos otros donde la programación de sus montos es mínima y no alcanza a cubrir las necesidades presupuestales de la vigencia; por lo cual,





CARMEN EMILIA OSPINA NIT. 813.005 265-7

a realizar algunos traslados presupuestales en el Grupo de Gastos Generales; sin variar los montos globales de cada grupo del gasto.

Que de acuerdo a la presente modificación presupuestal se autoriza a la Empresa Social del Estado Carmen Emilia Ospina dicho traslado, ya que no varía los montos presupuestales de rentas y gastos para la vigencia 2015 de la Empresa Social del Estado Carmen Emilia Ospina aprobados mediante Acuerdo No.12 de Diciembre 19 de 2014 por la Junta Directiva de la Entidad y, por el Consejo Municipal de Política Social - COMFISsegún consta en el Acta No.024 de Diciembre 17 de 2014.

Que el Gestor de Presupuesto de la Empresa Social del Estado Carmen Emilia Ospina, certifica la disponibilidad de los recursos a trasladar en el presupuesto de la actual vigencia fiscal.

Que por lo anteriormente expuesto.

### RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Contracreditar al Presupuesto de Gastos Generales, con fuente de recursos denominada "Recursos Propios"; de la actual vigencia fiscal, la suma de Diez Millones de Pesos (\$10.000.000,00), así:

Código	Nombre	Recurso	Valor
2020211	CAPACITACION	01 RECURSOS PROPIOS	10.000.000,00
	TOTAL CONTRACREDITAR		10.000.000,00

ARTICULO SEGUNDO: Con base en el recurso determinado en el artículo primero, Acreditar al presupuesto de Gastos Generales de la actual vigencia, la suma de Diez Millones de Pesos (\$10.000.000,00), así:

Código	Nombre	Recurso	Valor	
2010206	SEGUROS	01 RECURSOS PROPIOS	10.000.000,00	
TOTAL ACREDITAR			10.000.000,00	



CARMEN EMILIA OSPINA NIT. 813.005.265-7

ARTICULO QUINTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

#### **COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Neiva Huila, a los diez (10) días del mes de Septiembre del año dos mil quince (2015).

DAVID ANDRES CANGREJO TORRES

Gerente

Proyectó: Dagoberto Barrios Ortega Gestor de Presupuesto.



CARMEN EMILIA OSPINA NIT. 813.005.265-7

# EL SUSCRITO GESTOR DE PRESUPUESTO DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CARMEN EMILIA OSPINA DE NEIVA HUILA

#### CERTIFICA:

Que con base en los saldo presupuestales en Gastos Generales del Presupuesto de la Empresa Social del Estado Carmen Emilia Ospina; a la fecha de Septiembre 10 de 2015, existe saldos disponibles en los siguientes rubros presupuestales:

Código	Nombre	Recurso	Valor 10.000.000,00
2020211	CAPACITACION	01 RECURSOS PROPIOS	

La presente certificación se expide como requisito de realizar traslados presupuestales en Gastos Generales de la actual vigencia fiscal de 2015.

Para constancia se firma, a los diez (10) días del mes de Septiembre del año dos mil quince (2015).

> DAGOBERTO BARRIOS ORTEGA Gestor de Presupuesto





CARMEN EMILIA OSPINA

E.S.E. CARMEN EMILIA OSPINANIT. 813.005.265-7

813005265

Fecha Actual: miércoles, 28 octubre 2015

Página 1/1

# TRASLADO AL PRESUPUESTO DE GASTOS

Consecutivo: 11

Estado: Confirmado

Fecha: 10/09/2015 09:07:17 a.m.

Documento: RESOLUCION No. 228

Detalle: RESOLUCION No.228 DEL 10 SEPTIEMBRE DE 2015, POR MEDIO DE LA CUAL SE REALIZAN UNOS TRASLADOS PRESUPUESTALES DENTRO DEL GRUPO DE GASTOS GENERALES DESTINANDOLOS DENTRO DEL MISMO

GRUPO.

Código	Nombre	Recurso	Tipo	Naturaleza	Valor
2020211	CAPACITACION	01 RECURSOS PROPIOS	A GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	(-) Debito	\$ 10.000.000,00
2020206	SEGUROS	01 RECURSOS PROPIOS	A GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	(+) Credito	\$ 10.000.000,00

Total Debito (-): \$10.000.000,00 Total Credito (+): \$10.000.000,00



Nombre reporte : PSRPPtoTra LICENCIADO A: [E.S.E. CARMEN EMILIA OSPINA] NIT [813005265-7]



Servimos con Excelencia Humana

Usuario: PRESU002